

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42254 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 De La Ley Concursal (Lc), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 718 /2014, por auto de se ha declarado en concurso al deudor TRAMA SERVICIOS GRÁFICOS GLOBALES, S.L., con domicilio en cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicho domicilio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, CONCURSALEX con domicilio en Fernán Gonzalez, n.º 36, 5.º dcha. 28009 Madrid, tfno. 915779096, fax 912171184 y correo electrónico concursoalex@concursoalex.org la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración de concurso.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 20 de noviembre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140058743-1